OT-28-2022.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TRES

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS ESTATALES TRANSFERIDOS A OXFAM AMÉRICA, INC, PARA EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS PARA LA CONVIVENCIA, PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE LAS VIOLENCIAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO". DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORIA TRES DIRECTOR EL SALVADOR, C.A.

SAN SALVADOR, 5 DE DICIEMBRE DE 2022

Esta es una versión pública a la cual se le ha suprimido la información confidencial o reservada de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública. (LAIP), artículo 55 inc. 3º de su Reglamento; y artículo 19 de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

INDICE

CONTENIDO PÁGINA

I. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN 1

II. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS 2

III. RESULTADOS DEL EXAMEN 2

IV. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA 3

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES 3

VI. CONCLUCIONES 3

VII. RECOMENDACIONES 4

Señor
[redacted]
Apoderado General Administrativo
OXFAM AMERICA INC
Presente.

De conformidad al Art. 195, atribución 4ª. de la Constitución de la República de El Salvador y a los Artículos 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial a los Fondos Estatales Transferidos a Oxfam América, INC, para el proyecto "fortalecimiento de centros educativos para la convivencia, protección, prevención y atención psicosocial de las violencias de la niñez y adolescencia priorizados en el marco del plan el salvador seguro" del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

I. OBJETIVOS DEL EXAMEN

I.1 Objetivo General

Verificar que los fondos estatales transferidos a Oxfam América, Inc, para el proyecto "fortalecimiento de centros educativos para la convivencia, protección, prevención y atención psicosocial de las violencias de la niñez y adolescencia priorizados en el marco del plan el salvador seguro" del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017 se hayan administrado, controlado, usado y liquidado conforme a lo dispuestos en el convenio y plan de trabajo vigentes en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

I.2 Objetivos Específicos

1. Comprobar que OXFAM AMÉRICA INC, haya administrado y controlado los fondos estatales asegurando la transparencia y rendición de cuentas;

2. Comprobar que el destino y la liquidación de los fondos este en armonía con las disposiciones establecidas en el convenio, plan de trabajo y demás normativa aplicable.

3. Verificar el logro de los objetivos previstos en los planes de trabajo y que las actividades inherentes se hayan realizado conforme al marco legal y técnico aplicable.

I.3 Alcance del Examen

Nuestro examen comprendió la revisión de planes de trabajo, solicitud del desembolso y transferencias efectuadas, registros contables y documentación de soporte, expedientes de contratos de servicios de consultoría y órdenes de compra, Conciliaciones bancarias, comprobantes de liquidación de gastos, y demás documentación financiera, administrativa y legal generada en el cumplimiento del convenio que dieron origen a los desembolsos de fondos estatales durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Este Examen se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

II. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para alcanzar los objetivos propuestos, desarrollamos principalmente los siguientes procedimientos:

1. Solicitamos planes de trabajo que dieron paso al Convenio suscrito a fin de verificar que las actividades programas se hubieran realizado conforme fueron estimadas en esos documentos.
2. Revisamos los expedientes del administrador de contrato para verificar que se cumplan con los términos establecidos en los contratos.

3. Revisamos expedientes de Órdenes de Compra para verificar que se cumplan las condiciones descritas en los términos de Referencia, ofertas económica etc.

4. Solicitamos el comprobante de desembolso realizado a OXFAM AMÉRICA INC, por el MINED para verificar que se hubiera depositado en la cuenta especifica según lo dispuesto en el Convenio.

5. Revisamos comprobantes contables con la documentación que soportan los gastos liquidados y verificamos que fueran elegible según convenio y estuvieran autorizados por el personal competente,

6. Obtuvimos la liquidación financiera de los gastos y nos aseguramos que se hubiera preparado conforme al Instructivo N ^{o} 15-0762 (para la Gestión, asignación, ejecución, administración y seguimiento a Instituciones Implementadoras de Programas Educativos).

III. RESULTADOS DEL EXAMEN

Durante los periodos 2017 y 2018, OXFAM AMÉRICA, INC. Con base a convenio suscrito, recibió fondos estatales a través del Ramo de Educación por US $ 480,000.00, dichos fondos según evidencia obtenida, fueron utilizados para el pago de Honorarios Profesionales, programa de capacitación madres, padres y/o referentes familiares para mejorar convivencia y prevención de violencias, Investigación participativa sobre factores de protección y espacios de convivencia municipal, Vocerías de niñez y adolescencia para difusión de mensajes de convivencia y prevención de violencias de género en medio de comunicación, Monitoreo y aprendizaje y overhead.

Como resultado de la aplicación de nuestros procedimientos no encontramos transacciones que indicaran el uso inadecuado de los fondos otorgados que debiéramos reportar como hallazgos en este informe; no obstante, identificamos observaciones relacionadas con incumplimientos en el proceso de adquisiciones y contrataciones realizadas por OXFAM AMÉRICA, INC, en el marco de la ejecución del convenio, las cuales hemos comunicado en Carta a la Gerencia.

IV. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

OXFAM AMÉRICA INC, no posee en su estructura organizativa, la Unidad de Auditoría Interna; sin embargo, el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología a través de su Unidad de Auditoría Interna, emitió un informe denominado: Auditoria de Examen especial de tipo financiero a los fondos transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por medios de convenios suscritos con instituciones implementadoras de programas educativos, por el periodo de enero a diciembre de 2017, el cual después de analizarlo concluimos que no posee hallazgos u observaciones que deberíamos retomar en el proceso de auditoría.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No nos proporcionaron documentación sobre auditorías anteriores que se hubieran realizado al proyecto objeto de revisión; por consiguiente, no se efectuó el procedimiento de seguimiento a recomendaciones de auditoría anteriores.

VI. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL

Con base en los resultados de los procedimientos aplicados concluimos que, a excepción de las deficiencias comunicadas en Carta de Gerencia, Oxfam América Inc. gestionó los fondos estatales conforme a lo siguiente:

1. Administró y controló los fondos estatales para asegurar la transparencia y rendición de cuentas,
2. Los fondos fueron utilizados según el destino previsto en el convenio y los planes de trabajo,
3. Las actividades inherentes a los objetivos del convenio fueron desarrolladas en el marco de ese documento y de otras disposiciones aplicables.

VII. RECOMENDACIONES

Este Informe no contiene recomendaciones de auditoría.

El presente informe se refiere al Examen Especial a los Fondos Estatales Transferidos a Oxfam América, INC, para el proyecto "fortalecimiento de centros educativos para la convivencia, protección, prevención y atención psicosocial de las violencias de la niñez y adolescencia priorizados en el marco del plan el salvador seguro" del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, se ha elaborado para informar a las autoridades de Oxfam América Inc, su uso es exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 5 de diciembre de 2022.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Director de Auditoría Tres